BASES DEL SORTEO

1. EMPRESA RESPONSABLE Y PROMOTORA DEL CONCURSO

La sociedad “ESERGUI, S.A.”, con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 Donostia, Gipuzkoa.

2. DURACIÓN

Inicio: jueves 4 de mayo de 2023 a las 16:00 horas.
Fin: jueves 18 de mayo de 2023 incluido.
Anuncio ganadores: martes 23 de mayo de 2023.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Ser seguidor de AVIA Energías en Facebook www.facebook.com/aviaenergias o Instagram https://www.instagram.com/aviaenergias/
- Ser mayor de 18 años
- Ser socio de Club AVIA o hacerse Socio del mismo para recibir el premio
- Mencionar otra cuenta en el comentario

4. MECÁNICA

Publicar un comentario en la entrada del concurso respondiendo a la pregunta planteada: *dinos cuál es la localidad de la imagen y participa en el sorteo de 3 premios de 100 euros para canjear en nuestras estaciones de servicio AVIA. Los participantes deberán mencionar a la persona con la que les gustaría escaparse a disfrutar de ese destino.*

5. PARTICIPACIÓN

La participación se realizará en el perfil de Facebook de AVIA www.facebook.com/aviaenergias o de Instagram www.instagram.com/aviaenergias. No existe límite de comentarios por persona, pero solo computará uno por usuario de cara al sorteo.

6. PREMIO Y ENTREGA DE PREMIO
3 premios de 100€ en combustible para canjear en las estaciones de servicio AVIA. Se cargarán los eurovales en la tarjeta de Club AVIA a nombre de los ganadores. Entre todos los participantes se realizará un sorteo para determinar los 3 ganadores.

7. GANADOR
Las 3 personas ganadoras serán seleccionadas por sorteo entre todos los participantes. El sorteo se celebrará el martes 23 de mayo de 2023 y en él se seleccionarán las personas ganadoras y 3 suplentes.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES
La persona ganadora será contactada mediante un mensaje privado en Facebook. Dispondrá hasta el martes 30 de mayo a las 10:00 para aceptar el premio. En caso de que lo rechace o no sea posible contactar con ella, se contactará con la persona suplente.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES
Los participantes aceptan todas y cada una de las bases del mismo. La organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES
La organización garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los consumidores y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de Política de privacidad.

11. DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK E INSTAGRAM
Facebook/Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook/Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a AVIA y no a Facebook/Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.